INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-053-2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-053-2021

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJO DE JUVENTUDES 2021 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALLEDUPAR – CESAR
NOVIEMBRE DE 2021

INFORME DE EVALUACION

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC-SGR-053-2021**, cuyo objeto consiste en**: "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJO DE JUVENTUDES 2021 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-053- 2021**, teniendo en cuenta las:

OFERTA PRESENTADA

1. PROPONENTE: **RAY ELIECER MANJARREZ SOSA**

REP. LEGAL	**RAY ELIECER MANJARREZ SOSA**
IDENTIFICACION:	**1.065.592.271 DE VALLEDUPAR**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIEN CUARENTA PESOS ($4.819.440) MCTE**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo **2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta CUMPLE con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública, de no cumplir se evaluará la segunda de menor precio, y así sucesivamente.

A continuación, se efectuará la verificación del proponente, así:

1. PROPONENTE: **RAY ELIECER MANJARREZ SOSA**

REP. LEGAL	**RAY ELIECER MANJARREZ SOSA**
IDENTIFICACION:	**1.065.592.271 DE VALLEDUPAR**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIEN CUARENTA PESOS ($4.819.440) MCTE**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	NO	*No aporta el registro mercantil completo*
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	NO	*no acredita los últimos 6 meses*
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES	N/A	

	TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN		
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
14	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE NO CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la suscripción de por lo menos UN (01) contrato ejecutado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación y cuyo objeto contractual guarde relación con el objeto del presente proceso		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita lo solicitado en la invitación publica* *Se le requiere que subsane la certificación de la experiencia aportada, no se evidencia el valor Y no aporta los soportes requeridos para su acreditación.*
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:	**SI**	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:		**NO CUMPLE**

PERFIL 1	**ESTUDIOS**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA**

APOYO LOGISTICO	Acreditar acción de formación mínimo de 40 horas en Manipulación de Alimentos	Experiencia especifica como apoyo logístico.		*El proponente no acredita lo solicitado en la invitación publica* *Se le requiere subsane el requisito*

Forma técnica de cumplir con el equipo de trabajo:

- ✓ Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por el personal propuesto, su hoja de vida y todos los documentos soportes de la experiencia, así como la copia de los diplomas o certificaciones que acrediten la formación exigida. En caso de inconsistencias entre la información reportada en la hoja de vida y los soportes de la misma la propuesta será rechazada.
- ✓ Toda la experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de constancia o certificación emitida por la entidad contratante donde labora el personal, especificando claramente el periodo trabajado, el objeto contratado y/o los servicios prestados.
- ✓ La Entidad consultará y verificará en la página web del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, podrá anexar a la hoja de vida dicho certificado actualizado.
- ✓ La Entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales, podrá anexar a la hoja de vida dicho certificado actualizado.

Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por el personal propuesto

1. El proponente deberá acreditar la disponibilidad, ya sea por propiedad, o por contrato de arrendamiento, o cualquier otro medio idóneo, para el transporte de alimentos un vehículo de servicio público o particular, modelo 2016 en adelante, seguro obligatorio al día, revisión tecno –mecánica y las demás especificaciones mínimas enunciadas en el cuadro de especificaciones técnicas a continuación:

TIPO DE VEHICULO	MODELO	TIPO DE CARROCERÍA
CAMIONETA	2016 EN ADELANTE	TIPO PANEL

El proponente deberá presentar Acta de Inspección Sanitaria de Vehículos Transportadores de Alimentos, vigente, con concepto favorable, de conformidad con lo estipulado en el decreto 3075 de 1997, 2437 de 1983, 1500 de 2006 y resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud

El proponente deberá presentar tarjeta de propiedad del vehículo, la cual deberá estar a nombre del oferente o en caso contrario, se deberá aportar contrato de arrendamiento y/o autorización del propietario para ofrecer el vehículo dentro de la presente convocatoria pública.

2. El proponente deberá acreditar la disponibilidad, ya sea por

NO CUMPLE

El proponente no acredita lo solicitado en la invitación publica

Se le requiere subsane el requisito de revisión tecno – mecánica.

<table>
<tr><td>propiedad, o por contrato de arrendamiento, o cualquier otro medio idóneo, para el transporte de mobiliarios un vehículo de servicio público o particular, modelo 2016 en adelante, seguro obligatorio al día, revisión tecno –mecánica y las demás especificaciones mínimas enunciadas en el cuadro de especificaciones técnicas a continuación:

<table>
<tr><th>TIPO DE VEHICULO</th><th>MODELO</th><th>TIPO DE CARROCERÍA</th></tr>
<tr><td>CAMIONETA</td><td>2016 EN ADELANTE</td><td>TIPO PICK UP</td></tr>
</table>

El proponente deberá presentar tarjeta de propiedad del vehículo, la cual deberá estar a nombre del oferente o en caso contrario, se deberá aportar contrato de arrendamiento y/o autorización del propietario para ofrecer el vehículo dentro de la presente convocatoria pública.

Todos estos requisitos se consideran como habilitantes para efectos de la respectiva verificación.</td><td></td><td>NO CUMPLE

El proponente no acredita lo solicitado en la invitación pública.

No se aprecia el SOAT, no aporta tecnico mecanica, no es de su propiedad y no aporta contrato de arrendamiento autorizacion</td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACION</td><td>NO HABILITADA</td></tr>
</table>

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: RAY ELIECER MANJARREZ SOSA

PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($4.878.910). MCTE I.V.A. INCLUIDO**

PROPUESTA PRESENTADA RAY ELIECER MANJARREZ SOSA	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.819.440) MCTE**

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta**, evaluada y presentada** RAY ELIECER MANJARREZ SOSA, NO CUMPLE con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No. **CMC- SGR-053-2021**.

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

Responsable,

ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Geraldine Romero B
Apoyo Jurídico Secretaría General

Revisó: Paola Joiro
Abogada Contratista Secretaría General

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar
Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920
www.valledupar-cesar.gov.co